



RESOLUCION R-Nº 0041-2020

Universidad Nacional de Salta  
Rectorado

SALTA, 06 FEB 2020

Expte. Nº 17.632/19

VISTO estas actuaciones y la providencia Nº 508-SEU-19, de la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita el pago de la Factura "C" - Nº 00000057 de OTERO ADRIANA INÉS por el importe de PESOS VEINTIDOS MIL QUINIENTOS (\$ 22.500,00) por el servicio de catering contratado para las *Jornadas de Extensión* realizadas los días 11 y 12 de diciembre de 2019.

QUE la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD – DEPARTAMENTO REGISTRO Y ANÁLISIS DE GASTOS realizó el control de la documentación y la liquidación y registro en las respectivas partidas presupuestarias emitiendo OPAC Nº 5108/2019 (fs. 16) por la suma total mencionada y solicita a fs. 17 la emisión de la resolución correspondiente.

QUE la liquidación se efectuó a través de la TESORERÍA GENERAL.

Por ello y de acuerdo a lo aconsejado por la COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA, CONTABLE Y FINANCIERA,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:


ARTÍCULO 1º.- Aprobar la ejecución de los gastos realizados por la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA por la suma total de PESOS VEINTIDOS MIL QUINIENTOS (\$ 22.500,00) correspondiente al pago de la Factura "C" - Nº 00000057 de OTERO ADRIANA INÉS por el servicio de catering para las *Jornadas de Extensión* realizadas los días 11 y 12 de diciembre de 2019.

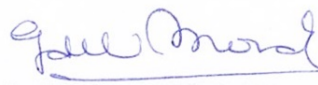
ARTÍCULO 2º.- Tener por imputado el gasto en la siguiente partida presupuestaria correspondiente al Ejercicio 2019:

- R.0020.014.006.111.16.01.00.00.06.00.3.9.9.0000.1.21.3.4

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



  
Prof. Oscar Darío Barrios  
Secretario General  
Universidad Nacional de Salta

  
Dra. GRACIELA del VALLE MORALES  
VICERRECTORA  
Universidad Nacional de Salta

  
Cra. PATRICIA A. NAYAR  
Coord. Adm. Contable y Financiera  
a/c Secretaria Administrativa  
Universidad Nacional de Salta